

## AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Los señores **EMILCE CONCEPCIÓN MENDIGAÑO, CLAUDIA MILENA CHAPARRO MENDIGAÑO** y a todos aquellos sujetos que hayan hecho parte del proceso de **reparación directa**, identificado con él con radicado N° **25000-23-26-000-2003-00079-01, 25000-23-26-000-2003-00066-00, 25000-23-26-000-2003-00067-00, 25000-23-26-000-2003-00065-00 (acumulados)**.

Que:

Dentro de la de tutela con radicado No. 11001-03-15-000-2022-01108-01, actor: Wilson Alfonso Borja Diaz y Otros, demandado: Consejo de Estado Sección Tercera Subsección C; se profirieron las siguientes providencias:

- Manifestación de impedimento de 23 de agosto de 2022 por la doctora Myriam Stella Gutiérrez Arguello.
- Auto que ordena sorteo de conjuez de 6 de octubre de 2022.

Se le informa que con esta publicación, se entiende surtida la notificación de las providencias mencionadas.

Este aviso se publicará en las páginas web de esta Corporación, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección B y Subsección C.

Se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General  
Consejo de Estado

MAHM